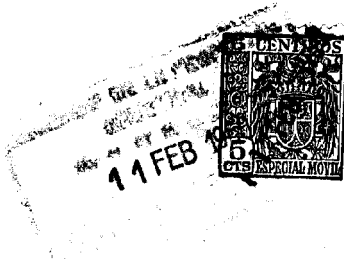


7 8772



78772

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Manufactura de Armazones y Gafas, S.A.-MAGSA, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Avda. Puerta del Angel, 40

p o r :

«DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR DE LAS GAFAS».



11 FEB 1960

78772

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un dispositivo que permite la regulación de la distancia interpupilar de las gafas mediante la fijación en el punto adecuado del puente de las mismas de los aros.

10.- Existen en el mercado diversos tipos de gafas dotadas de regulación de distancia interpupilar, pero este perfeccionamiento de las gafas corrientes adolece del defecto de que los aros no quedan fijados a la barra maestra con suficiente solidez, por lo que a pesar de sus indudables ventajas sobre

15.- las gafas de distancia interpupilar fija, a veces, son evitadas por ópticos y usuarios, por considerar de mayor importancia la solidez constructiva. Con esto se priva al usuario de los indudables beneficios que supone un ajuste exacto de las gafas a la distancia interpupilar propia, que difícilmente coincide con exactitud con las distancias "standard" de las gafas.

20.- Por esta razón, es de suma importancia el presente dispositivo de regulación de distancia interpupilar, ya que se ha logrado en él una solidez equivalente a las gafas de distancia fija, sin perjuicio de obtener una regulación de distancia interpupilar perfecta.

25.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

30.-



14 FEB 1930

En este plano:

- 35.- Fig. 1ª, vista en perspectiva y en posición correspondiente a su montaje de los elementos del dispositivo de regulación.
Fig. 2ª, vista por la parte superior de la barra maestra.
Fig. 3ª, detalle de la fijación de un aro.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

- (1).-Barra maestra.
40.- (2).-Varillas.
(3).-Orificios para alojamiento de los tornillos de fijación.
(4).-Orificios ranurados.
(5).-Aros.
45.- (6).-Plaquita.
(7).-Tornillos de fijación.

50.- Como puede apreciarse en la fig. 1ª el dispositivo se caracteriza porque los aros (5) presentan por la parte superior un canal cuyas dimensiones se corresponden con el ancho y espesor de la barra maestra en la parte de ésta destinada a sujetar los aros. Los aros presentan además unos orificios ranurados (4) en el lateral del canal que queda hacia el interior de las gafas.

55.- En el lugar correspondiente con estos orificios ranurados existen en la barra maestra unos orificios roscados (3), de forma que al encajar la barra maestra en la ranura superior de los aros, es posible introducir los tornillos (7) y roscar en la barra maestra, situando entre los mencionados tornillos y la parte interna del aro las plaquitas (6) dotadas de dos
60.- orificios pasantes.

El montaje queda efectuado, según se muestra en el detalle de la fig. 3ª, apretando los tornillos (7), con lo que los aros quedan fuertemente sujetos por estar completamente encajada la barra maestra en los aros.



11 FEB 1960

78772

65.- La regulación de distancia se efectúa fácilmente deslizando los aros sobre la barra maestra y fijándolos en la posición adecuada mediante los tornillos.

70.- Describa suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

75.- 1ª).- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR DE LAS GAFAS" que se caracteriza por la fijación de los aros a la barra maestra mediante el encaje de las partes correspondientes de dicha barra en una ranura de dimensiones adecuadas practicada a todo lo largo de la parte superior de los

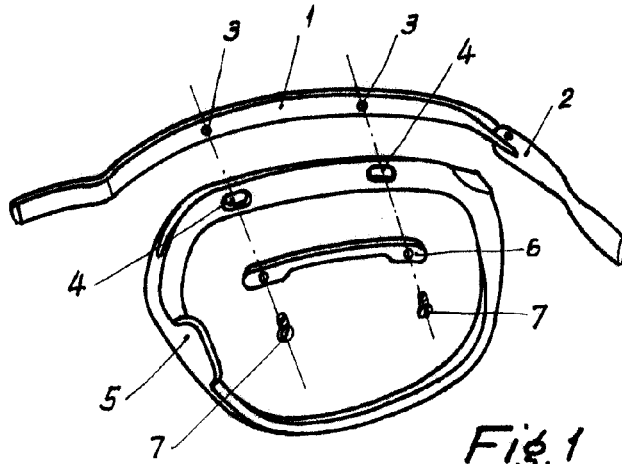
80.- aros, permitiendo el deslizamiento de los aros a lo largo de la barra maestra en la longitud requerida hasta inmovilizarlos en la posición adecuada a la distancia interpupilar del usuario por medio de unos tornillos que a través de una placa alargada dotada de dos orificios que se sitúa por la parte posterior de

85.- cada aro y de unos orificios ranurados para permitir el desplazamiento al aro, situados en el lado interior de los aros descansan en la barra maestra de las gafas.

2ª).- "DISPOSITIVO DE REGULACION DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR DE LAS GAFAS".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y dos líneas, incluidas éstas.

Madrid, 11 de Febrero de 1.960.-



78772

Fig. 1

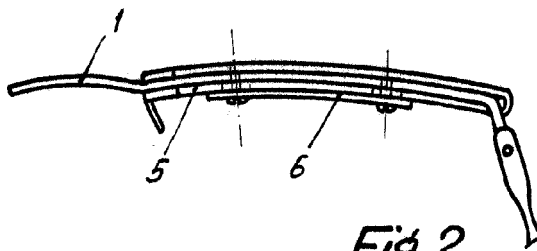


Fig. 2

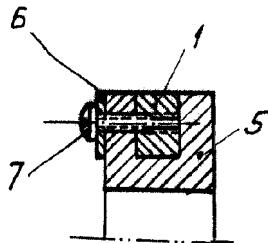


Fig. 3

Madrid, 10 de Febrero de 1960

ANTONIO RODRIGUEZ
D. P.

Escala variable